

EMPRESAS PINTO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.

A los señores accionistas de EMPRESAS PINTO S.A.

- **Base Legal**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía EMPRESAS PINTO S.A., presento a ustedes el informe sobre la suficiencia y razonabilidad de las operaciones que ha presentado la administración de EMPRESAS PINTO S.A., correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2018.

- **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Para realizar el presente Informe, he obtenido de parte de los administradores la información que se considera conveniente revisar y evaluar.

- **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera de EMPRESAS PINTO S.A., al Estado de Resultados Integrales, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, y sobre el cumplimiento de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

- **Contenido**

Como resultado de mi revisión destaco los siguientes puntos:

1) Cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía, para el período 2018.

2) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

El sistema de control interno contable es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, es decir proveer a la administración de la compañía una seguridad razonable que los libros y sus registros contables reflejen de manera correcta las transacciones generadas por las operaciones, de modo que permitan la preparación de los estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; así también proveer una seguridad que los activos están protegidos contra pérdidas por usos no autorizados.

3) Situación Financiera de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2018 la compañía preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, la misma tuvo ingresos por un valor de \$14.180.949,81 lo que representa un incremento del 6.13% a comparación del año 2017, La compañía en el año 2018 presenta como resultado una pérdida de \$254.420,90

Los activos y pasivos de la misma han sido analizados y no se presenta ninguna observación.

4) Informe sobre las disposiciones en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

5) Eventos importantes:

En el año 2018, los siguientes eventos tuvieron relevancia en la compañía:

- Con fecha 03 de Enero mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas manifiesta que es necesario contratar determinados créditos para la operación de la compañía y que el gerente general y presidente de la compañía cuenta con autorización expresa para realizar todas las gestiones a fin de negociar contratar y otras operaciones bancarias de esta forma a título personal de los accionistas por lo que se adquiere un crédito con el Banco Bolivariano.
- El 04 de Enero 2018 la Junta General de Accionistas autoriza a Mauricio Pinto para tramitar y suscribir cuanto documento sea necesario para perfeccionar la operación de crédito que la compañía mantiene con la Corporación Financiera Nacional.
- Con fecha 05 de Junio 2018 mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas autorizó al gerente general para que suscriba a nombre de la compañía una escritura pública de constitución de hipoteca cerrada y prohibición voluntaria de enajenar sobre la Bodega No.04 con numero de predio 0392267 a favor de la compañía Algodonera Peruana.
- Con fecha Agosto 07 del 2018, la compañía vendió a favor de Arrendamientos las Violetas Cía. Ltda. los bienes inmuebles almacén trece, catorce, quince, dieciséis; inmuebles que forman parte del complejo industrial Arrendamiento las Violetas.
- Con fecha 04 de Octubre 2018, la compañía realizó una inversión con Comercializadora Capiluz Cia.Ltda por \$ 38.214,00 de acuerdo al Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Capiluz, mediante la cual manifiestan que el saldo pendiente de cobrar a favor de Empresas Pinto se lo considere como inversión.
- Con fecha 17 de Diciembre 2018 la compañía procedió a la cancelación de la hipoteca abierta que se constituyó a favor del Banco del Pichincha C.A que correspondía a dos lotes de terreno que forman un solo cuerpo y sobre el cual estaba un taller textil que comprende el terrenos y bodegas y a la venta del inmueble a favor de la compañía Atelier-Inmobiliaria Cia.Ltda.
- La compañía ha venido creciendo año tras año lo cual se puede reflejar en los ingresos anuales.
- El informe de auditoría externa para el año 2018 no posee salvedades ni comentarios que deban ser puestos en consideración.

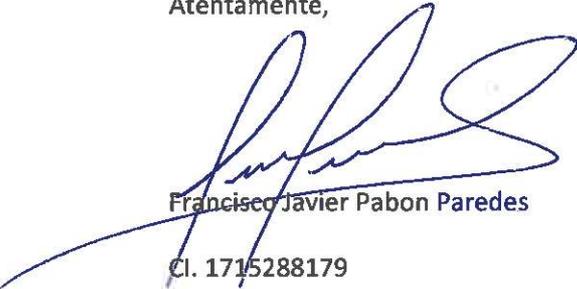
- **Conclusión**

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y presentan razonablemente la posición financiera de EMPRESAS PINTO S.A., al 31 de diciembre de 2018.

Señores accionistas, con el presente informe declaro haber cumplido con lo estipulado en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 26 de abril de 2019

Atentamente,



Francisco Javier Pabon Paredes

Ci. 1715288179

COMISARIO

Reg. No. 17-2417